

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Magistrada Ponente:

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Para la discusión por videoconferencia del proyecto de fallo que debe dictarse a fin de resolver la acción de tutela, se fija el día ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022), a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.):

Rad. 47-189-31-84-001-2021-00141-01 (Folio 91 - Tomo XI)
Armando Álvarez Borja, en contra de la empresa **AIR-E Caribe Sol de la Costa S.A.S. E.S.P.**, a la que fueron vinculados **Electricaribe S.A. E.S.P. en Liquidación** y la **Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios**.

Fíjense los avisos correspondientes en la página web de la Secretaría General de esta Corporación, y convóquese a Sala Virtual.

CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta que parece leerse 'Tulia Rojas Asmar'.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Magistrada

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

A V I S O:

Se avisa a las partes interesadas que para llevar a cabo la discusión por videoconferencia del proyecto de fallo que debe dictarse a fin de resolver la acción de tutela, se fija el día ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022), a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.):

Rad. 47-189-31-84-001-2021-00141-01 (Folio 91 - Tomo XI)
Armando Álvarez Borja, en contra de la empresa **AIR-E Caribe Sol de la Costa S.A.S. E.S.P.**, a la que fueron vinculados **Electricaribe S.A. E.S.P. en Liquidación** y la **Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios**.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Tulia Rojas Asmar'.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR
Magistrada